



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".
"Ponle punche y ganamos todos PERU"

SIGEX: FPAED2024-INT-0048846

San Juan de Lurigancho, 13 de junio de 2024

OFICIO N°413-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05-ARH-EADP

Señor Director:

EFRAIN CONDORI RIVERA

UGEL YUNGUYO

Dirección: Jr. Independencia N° 1034, Yunguyo - Puno

Correo electrónico: ue308@ugelyunguyo.edu.pe

Presente. –



Asunto : Procedimiento de Fiscalización Posterior

Referencia : a) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
b) Resolución Viceministerial N° 005-2024-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de expresarle mi saludo cordial, al mismo tiempo manifestarle que, VILCAPUMA SAMANEZ MONICA, identificado(a) con DNI N° 10117344, ha participado en el concurso público para contratación de Auxiliar de Educación para el año 2024, de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 – San Juan de Lurigancho – El Agustino.

Motivo por el cual, en el marco del art. 34° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS y el numeral 9.3.i. Responsabilidad de la UGEL, de la Resolución Viceministerial N° 005-2024-MINEDU - "Norma que regula disposiciones para la contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial", solicito a su representada tenga a bien confirmar la autenticidad, legalidad y titularidad de la documentación emitida a favor de VILCAPUMA SAMANEZ MONICA, cuya(s) copia(s) adjunto al presente.

Agradeciendo por anticipado la atención que brinde a nuestra solicitud a la brevedad posible. La referida información podría ser remitida al Área de Recursos Humanos, utilizando el enlace: <https://mesadepartesvirtual.ugel05.gob.pe/registrar/formulario>

Cabe señalar, que se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas a la Jefatura del Área de Recursos Humanos, por la directora Lic. JENNY KEITH LARA QUISPE, mediante Resolución Directoral N° 0001-2024-UGEL.05-SJL/EA.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración. Atentamente.

CECILIA MAGALY LLANOS FARIAS
Jefe del Área de Recursos Humanos
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
San Juan de Lurigancho-El Agustino

CMLLF/J. ARH-UGEL.05
JRM/C.EADP-ARH
rMC

Firmado digitalmente por:
MORENO CAMPOMANES John
Robert FAU 20331166830 soft
Motivo: Revisado por



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Perú S/N - Urb. Caja
de Agua, SJL, Lima; Perú
Tf: 459 1135 / 459 8490